

-.DECRETO N° 112/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la construcción de cordón cuneta en calle Bolívar, entre sus intersecciones de Suipacha y Mestre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1599/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2018.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de Junio de 2.018.-.-.-.